



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES ACTO DE CIERRE DE LA ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

En la Ciudad de México, siendo las 17:53 horas, del día 24 de marzo de 2026, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante La Ley y 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante R Ley, así como del numeral III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

El acto fue presidido por la Lic. Sonia Llaguno Arista, Subdirectora de Adquisiciones, servidora pública facultada por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso d) de los Lineamientos del numeral 8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistida a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requirente de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Acto seguido se procedió a verificar en la Plataforma, si se recibieron preguntas a las respuestas dadas por la convocante, por lo que se señala que se recibieron más preguntas por parte de los licitantes: LA ORDEN MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V.,

Se adjunta pantalla de la Plataforma Compras MX:

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Regrepuntas
1	FLIY SA DE CV	13/03/2026 20:20				
2	IO-TECH SA DE CV	17/03/2026 13:40	17/03/2026 13:47			
3	KERNEL TECHNOLOGIES GROUP SA DE CV	18/03/2026 12:53	18/03/2026 12:59			
4	LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV	20/03/2026 20:59	20/03/2026 21:01			
5	LEAN4IT SC	24/03/2026 13:11	24/03/2026 13:13			
6	ND NEGOCIOS DIGITALES SA DE CV	13/03/2026 17:54	19/03/2026 17:25			
7	SIE SISTEMAS SA DE CV	20/03/2026 12:18	20/03/2026 12:20			
8	SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS SA DE CV	17/03/2026 16:07	19/03/2026 15:56			
9	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	19/03/2026 13:56				
10	ULTRASIST SA DE CV	19/03/2026 13:20	20/03/2026 10:32			

« < 1 > » 10 ▾





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTO DE CIERRE DE LA ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

La Convocante informa que derivado que la cantidad de preguntas realizadas a las respuestas dadas por la convocante es considerable, el acto de cierre de la junta de aclaraciones **se suspende** para reanudarse el día 25 de marzo de 2026, a las 11:00 horas. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el inciso II del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la Ciudad de México, siendo las 11:06 horas del día 25 de marzo de 2026, se reanuda el acto de cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, el acto fue presidido por la Lic. Sonia Llaguno Arista, Subdirectora de Adquisiciones, servidora pública facultada por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso d) de los Lineamientos del numeral 8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistida a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requirente de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

La Convocante realiza la siguiente precisión técnica:

En el documento de la Convocatoria en el **"ANEXO 15 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** en su inciso 3.- Costo de servicio para su toma operativa de ejecución de procesos, sub inciso 3.1 Módulo Adicional

**Dice:**

Para el caso en la administración y operación de un módulo adicional; el cual se debe de entender a la ampliación de funcionalidades y/o módulos de un sistema que se encuentre a cargo del proveedor de Servicio de gestión, operación y soporte técnico del sistema Credere y sistemas complementarios, y que no esté dentro de las funcionalidades de los sistemas base, el proveedor de servicio deberá de llevar a cabo la siguiente cotización por lenguaje de programación, los cuales serán sujetos a las mismas condiciones técnicas y administrativas de este contrato.

No.	Sistema de Información bajo lenguaje de programación	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual (A)	Cantidad de servicios mensuales mínimos Solicitados (B)	Cantidad de servicios mensuales máximos Solicitados (C)	Costo Total Mínimo (AXB)	Costo Total Máximo (AXC)
1	JAVA y PHP	Servicio		0	20		
2	HTML y PHP	Servicio		0	20		





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTO DE CIERRE DE LA ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026 PARA LA CONTRATACIÓN  
ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS  
COMPLEMENTARIOS.**

No.	Sistema de Información bajo lenguaje de programación	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual (A)	Cantidad de servicios mensuales mínimos Solicitados (B)	Cantidad de servicios mensuales máximos Solicitados (C)	Costo Total Mínimo (AXB)	Costo Total Máximo (AXC)
3	PHP	Servicio		0	20		
4	JAVA	Servicio		0	20		
5	HTML	Servicio		0	20		
6	Kotlin/SpringBoot, Swift/X Code, .NET Core	Servicio		0	20		
<b>Subtotal</b>							
<b>IVA</b>							
<b>Total con IVA</b>							

**Debe decir:**

Para el caso en la administración y operación de un módulo adicional; el cual se debe de entender a la ampliación de funcionalidades y/o módulos de un sistema que se encuentre a cargo del proveedor de Servicio de gestión, operación y soporte técnico del sistema Credere y sistemas complementarios, y que no esté dentro de las funcionalidades de los sistemas base, el proveedor de servicio deberá de llevar a cabo la siguiente cotización por lenguaje de programación, los cuales serán sujetos a las mismas condiciones técnicas y administrativas de este contrato.

No.	Sistema de Información bajo lenguaje de programación	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual (A)	Cantidad de servicios mensuales mínimos Solicitados (B)	Cantidad de servicios mensuales máximos Solicitados (C)	Costo Total Mínimo (AXB)	Costo Total Máximo (AXC)
1	JAVA y PHP	Servicio		0	9		
2	HTML y PHP	Servicio		0	9		
3	PHP	Servicio		0	9		
4	JAVA	Servicio		0	9		
5	HTML	Servicio		0	9		
6	Kotlin/SpringBoot, Swift/X Code, .NET Core	Servicio		0	9		
<b>Subtotal</b>							
<b>IVA</b>							
<b>Total con IVA</b>							



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTO DE CIERRE DE LA ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

Lo anterior para que los servicios antes solicitados sean congruentes y alineados a la vigencia del servicio. A continuación, se da respuesta a las preguntas efectuadas por los licitantes, a las respuestas dadas por la convocante, mismas que se adjuntan a la presente Acta como Anexo 1.

De conformidad con el artículo 43 de La Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación.

Se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, a través de la Plataforma, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, debiéndose apegar a lo establecido en el apartado III.4.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de La Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo, 36 La Ley y 90 del Rley a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará de manera electrónica por las personas servidoras públicas que intervienen en ellas, de conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 50 de La Ley.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:11 horas del día 25 de marzo del 2026. La presente acta consta de 5 páginas y 1 anexo.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Rows include Lic. Sonia Llaguno Arista, Ing. Oscar Rocha Orozco, and Lic. María Eugenia Flores Solano.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTO DE CIERRE DE LA ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026 PARA LA CONTRATACIÓN  
ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS  
COMPLEMENTARIOS.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Silvia Yadira Ferrer González Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- FIN DEL ACTA -----





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTO DE CIERRE DE LA ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026 PARA LA CONTRATACIÓN  
ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS  
COMPLEMENTARIOS.

# ANEXO 1

## “Plantilla de carga masiva de aclaraciones”.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
107762	SIE SISTEMAS SA DE CV	TÉCNICO	ID DE LA PREGUNTA: 1053296 REALIZADA POR SIE SISTEMAS S.A. DE CV	LA CONVOCANTE TIENE IMPOSIBILIDAD PARA DAR RESPUESTA A UNA HORACIÓN, TODA VEZ QUE EL EL CAMPO "Pregunta a la emitida por el licitante" NO SE OBSERVA PREGUNTA ALGUNA
107763	SIE SISTEMAS SA DE CV	TÉCNICO	ID DE LA PREGUNTA: 1053344 REALIZADA POR SIE SISTEMAS S.A. DE CV	LA CONVOCANTE TIENE IMPOSIBILIDAD PARA DAR RESPUESTA A UNA HORACIÓN, TODA VEZ QUE EL EL CAMPO "Pregunta a la emitida por el licitante" NO SE OBSERVA PREGUNTA ALGUNA
107764	SIE SISTEMAS SA DE CV	TÉCNICO	ID DE LA PREGUNTA: 1053347 REALIZADA POR SIE SISTEMAS S.A. DE CV	LA CONVOCANTE TIENE IMPOSIBILIDAD PARA DAR RESPUESTA A UNA HORACIÓN, TODA VEZ QUE EL EL CAMPO "Pregunta a la emitida por el licitante" NO SE OBSERVA PREGUNTA ALGUNA
107765	SIE SISTEMAS SA DE CV	TÉCNICO	ID DE LA PREGUNTA: 1053349 REALIZADA POR SIE SISTEMAS S.A. DE CV	LA CONVOCANTE TIENE IMPOSIBILIDAD PARA DAR RESPUESTA A UNA HORACIÓN, TODA VEZ QUE EL EL CAMPO "Pregunta a la emitida por el licitante" NO SE OBSERVA PREGUNTA ALGUNA
107766	SIE SISTEMAS SA DE CV	TÉCNICO	ID DE LA PREGUNTA: 1053350 REALIZADA POR SIE SISTEMAS S.A. DE CV	LA CONVOCANTE TIENE IMPOSIBILIDAD PARA DAR RESPUESTA A UNA HORACIÓN, TODA VEZ QUE EL EL CAMPO "Pregunta a la emitida por el licitante" NO SE OBSERVA PREGUNTA ALGUNA
107767	SIE SISTEMAS SA DE CV	TÉCNICO	ID DE LA PREGUNTA: 1054136 REALIZADA POR LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV	LA CONVOCANTE TIENE IMPOSIBILIDAD PARA DAR RESPUESTA A UNA HORACIÓN, TODA VEZ QUE EL EL CAMPO "Pregunta a la emitida por el licitante" NO SE OBSERVA PREGUNTA ALGUNA
107768	SIE SISTEMAS SA DE CV	TÉCNICO	ID DE LA PREGUNTA: 1053358 REALIZADA POR SIE SISTEMAS S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE TIENE IMPOSIBILIDAD PARA DAR RESPUESTA A UNA HORACIÓN, TODA VEZ QUE EL EL CAMPO "Pregunta a la emitida por el licitante" NO SE OBSERVA PREGUNTA ALGUNA
107769	SIE SISTEMAS SA DE CV	TÉCNICO	ID DE LA PREGUNTA: 1053361 REALIZADA POR SIE SISTEMAS, S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE TIENE IMPOSIBILIDAD PARA DAR RESPUESTA A UNA HORACIÓN, TODA VEZ QUE EL EL CAMPO "Pregunta a la emitida por el licitante" NO SE OBSERVA PREGUNTA ALGUNA





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDEE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
107770	SIE SISTEMAS SA DE CV	TÉCNICO	ID DE LA PREGUNTA: 1054146 REALIZADA POR LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV	LA CONVOCANTE TIENE IMPOSIBILIDAD PARA DAR RESPUESTA A UNA HORACIÓN, TODA VEZ QUE EL EL CAMPO "Pregunta a la emitida por el licitante" NO SE OBSERVA PREGUNTA ALGUNA
107771	SIE SISTEMAS SA DE CV	TÉCNICO	ID DE LA PREGUNTA:1053358 REALIZADA POR SIE SISTEMAS S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE TIENE IMPOSIBILIDAD PARA DAR RESPUESTA A UNA HORACIÓN, TODA VEZ QUE EL EL CAMPO "Pregunta a la emitida por el licitante" NO SE OBSERVA PREGUNTA ALGUNA
107779	LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV	1054128	DE ACUERDO A LO MENCIONADO POR LA CONVOCANTE, QUISIERA CORROBORAR QUE EN EL NUMERAL 1. MANTENIMIENTO Y/O SOPORTE A SISTEMAS Y/O PROGRAMAS YA EXISTENTES, TANTO EN EL CAMPO LLAMADO "PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS", COMO EN EL CAMPO LLAMADO "MONTO DE LA OFERTA SIN IMPUESTOS" SE DEBERÁ COLOCAR EL SUBTOTAL DEL MONTO MÁXIMO DEL CUADRO RESUMEN DE LA COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 15 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA. ESTO DE ACUERDO A LA RESPUESTA BRINDADA EN EL ID 1054128 Y ID 1054129. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, EN LOS CAMPOS "PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS", COMO EN EL CAMPO LLAMADO "MONTO DE LA OFERTA SIN IMPUESTOS" SE DEBERÁ COLOCAR EL SUBTOTAL DEL MONTO MÁXIMO DEL CUADRO RESUMEN DE LA COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 15 DE LA CONVOCATORIA, MONTOS SIN IMPUESTOS.
107780	LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV	1054147	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA EL PERFIL 3: LÍDER DE MESA, SERÁ ACEPTADA LA CERTIFICACIÓN "SERVICE DESK CERTIFIED EXPERT" COMO VÁLIDA PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN DEL PERFIL, CONSIDERANDO QUE DICHA CERTIFICACIÓN AVALA EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LA OPERACIÓN Y GESTIÓN DE MESAS DE SERVICIO.	SI, SE ACEPTA SU PROPUESTA





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
107781	LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV	1054145	EN RELACIÓN CON EL REQUISITO DE FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CURRÍCULUM DEL PERSONAL PROPUESTO, ¿CONSIDERARÍA LA CONVOCANTE ACEPTAR LA FIRMA DIGITAL COMO MEDIO DE AUTENTICACIÓN EQUIVALENTE, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, CON EL FIN DE AGILIZAR Y SIMPLIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO POR PARTE DE LOS LICITANTES?	SE ACEPTA LA FIRMA AUTOGRAFA COMO LA DIGITAL
107782	LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV	1053002	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA DE ACEPTAR CMMI SEC NIVEL 5 V3.0 COMO EQUIVALENTE A ISO/IEC 27001:2022. LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA EN QUE LA NORMA ISO/IEC 27001:2022 ES UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) QUE EXIGE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES OBLIGATORIOS DE SEGURIDAD, GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO LEGAL, MIENTRAS QUE CMMI SEC ES UN MODELO DE MADUREZ DE PROCESOS QUE EVALÚA "CÓMO" SE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES, PERO NO GARANTIZA LA EXISTENCIA DE UN MARCO DE GOBERNANZA Y PROTECCIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. AL ACEPTAR CMMI SEC, EL INSTITUTO CORRE EL RIESGO DE CONTRATAR A UN PROVEEDOR QUE NO TENGA UN SGSI FORMALMENTE AUDITADO. ¿SE CONFIRMA QUE, PARA GARANTIZAR EL RUBRO, SE REQUERIRÁ EXCLUSIVAMENTE LA NORMA ISO/IEC 27001:2022?	DERIVADO DE UN NUEVO ANÁLISIS TÉCNICO PROFUNDO Y EXHAUSTIVO, Y EN RELACIÓN A LAS PREGUNTAS CON ID 1053002 REALIZADA POR SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS SA DE CV Y PREGUNTA CON ID 1054135 REALIZADA POR LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV., SE DETERMINA POR PARTE DEL INSTITUTO QUE PARA GARANTIZAR LA MÁXIMA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN EL MODELO CMMI SEC NIVEL 5 VERSIÓN 3.0 NO ES EQUIVALENTE AL ALCANCE DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2022. POR LO TANTO, PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO B), LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR INVARIABLEMENTE LA CERTIFICACIÓN ISO/IEC 27001:2022 VIGENTE Y A SU NOMBRE, EMITIDA POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO
107783	LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV	1053002	DERIVADO DE LA RESPUESTA ANTERIOR, SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE EL DOMINIO CMMI SEC (SECURITY) SE ENFOCA EN LA CAPACIDAD DEL PROCESO DE SEGURIDAD,	DERIVADO DE UN NUEVO ANÁLISIS TÉCNICO PROFUNDO Y EXHAUSTIVO, Y EN RELACIÓN A LAS PREGUNTAS CON ID 1053002 REALIZADA POR SMARTSOFT AMERICA BUSINESS





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDEE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			PERO CARECE DE LA ESTRUCTURA DE CONTROLES DE SEGURIDAD LÓGICA, FÍSICA Y ORGANIZACIONAL QUE EL ANEXO 1 DE LA NORMA ISO/IEC 27001:2022 EXIGE DE MANERA MANDATORIA. PARA UN SISTEMA CRÍTICO COMO CREDEE, EL INSTITUTO REQUIERE LA GARANTÍA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE SEGURIDAD (ISO) Y NO SOLO UNA EVALUACIÓN DE MADUREZ DE PROCESOS (CMMI). ¿SE RATIFICA QUE EL ISO/IEC 27001:2022 ES EL ÚNICO ESTÁNDAR QUE GARANTIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y, POR ENDE, DEBE SER EL ÚNICO REQUISITO VÁLIDO?	APPLICATIONS SA DE CV Y PREGUNTA CON ID 1054135 REALIZADA POR LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV., SE DETERMINA POR PARTE DEL INSTITUTO QUE PARA GARANTIZAR LA MÁXIMA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN EL MODELO CMMI SEC NIVEL 5 VERSIÓN 3.0 NO ES EQUIVALENTE AL ALCANCE DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2022. POR LO TANTO, PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO B), LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR INVARIABLEMENTE LA CERTIFICACIÓN ISO/IEC 27001:2022 VIGENTE Y A SU NOMBRE, EMITIDA POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO
107784	LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV	1053002	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR BAJO QUÉ CRITERIO TÉCNICO DETERMINA QUE CMMI SEC V3.0 CUMPLE CON LOS "MISMOS ESTÁNDARES" QUE ISO/IEC 27001:2022, TODA VEZ QUE EL ISO ES UNA NORMA CERTIFICABLE POR ORGANISMOS ACREDITADOS ANTE EL IAF (INTERNATIONAL ACCREDITATION FORUM), MIENTRAS QUE CMMI ES UNA EVALUACIÓN (APPRAISAL) DE MEJORES PRÁCTICAS DE ISACA. DADO QUE LOS ALCANCES DE AUDITORÍA SON SUSTANCIALMENTE DIFERENTES Y NO INTERCAMBIABLES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EVITAR LA SUBJETIVIDAD EN LA EVALUACIÓN, SOLO SE ACEPTARÁ EL CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2022 EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO?	DERIVADO DE UN NUEVO ANÁLISIS TÉCNICO PROFUNDO Y EXHAUSTIVO, Y EN RELACIÓN A LAS PREGUNTAS CON ID 1053002 REALIZADA POR SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS SA DE CV Y PREGUNTA CON ID 1054135 REALIZADA POR LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV., SE DETERMINA POR PARTE DEL INSTITUTO QUE PARA GARANTIZAR LA MÁXIMA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN EL MODELO CMMI SEC NIVEL 5 VERSIÓN 3.0 NO ES EQUIVALENTE AL ALCANCE DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2022. POR LO TANTO, PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO B), LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR INVARIABLEMENTE LA CERTIFICACIÓN ISO/IEC 27001:2022 VIGENTE Y A SU NOMBRE, EMITIDA POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDEE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

Table with 5 columns: ID de la pregunta, Licitante, Referencia, a la pregunta, Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante, and Respuesta. It contains two rows of questions and answers regarding ISO 20000 certification requirements.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			EL INSTITUTO REQUIERE PARA EL SISTEMA CREDERE UN PROVEEDOR QUE GARANTICE LA MEJORA CONTINUA MEDIANTE EL ANÁLISIS DE CAUSAS RAÍZ DE ALTA COMPLEJIDAD Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS (PROPIOS DE CMMI 5). ACEPTAR UNA NORMA DE GESTIÓN BÁSICA (ISO 20000) IMPLICA ACEPTAR UN NIVEL DE MADUREZ SUSTANCIALMENTE INFERIOR, AUMENTANDO EL RIESGO DE ERRORES HUMANOS Y FALTA DE PREDICTIBILIDAD EN EL SERVICIO. ¿RATIFICA LA CONVOCANTE QUE ESTÁ DISPUESTA A DISMINUIR EL ESTÁNDAR DE CALIDAD Y MADUREZ DE PROCESOS DE UN NIVEL 5 A UN NIVEL BÁSICO DE GESTIÓN MEDIANTE ESTA EQUIVALENCIA TÉCNICA INEXISTENTE?	CONTROL ESTADÍSTICO Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS QUE GARANTIZA EL CMMI NIVEL 5. POR LO TANTO, CON EL FIN DE ASEGURAR LA MEJOR CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO, SE MANTIENE EL REQUISITO DE CMMI NIVEL 5 COMO OBLIGATORIO.
107787	LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV	1053354	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECTIFICAR SU RESPUESTA, YA QUE EL ARGUMENTO DE QUE EL CMMI NIVEL 5 "EXCEDE LOS REQUERIMIENTOS" ES ERRÓNEO TRATÁNDOSE DE LA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS FINANCIEROS Y DE SEGURIDAD SOCIAL COMO CREDERE.  LA LEY DE ADQUISICIONES OBLIGA AL ESTADO A ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN. UN PROVEEDOR CON CMMI NIVEL 5 OFRECE UNA GARANTÍA TÉCNICA SUPERIOR EN LA REDUCCIÓN DE DEFECTOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA QUE UN PROVEEDOR CON ISO 20000 NO PUEDE GARANTIZAR. LA EXIGENCIA DE CMMI NIVEL 5 NO LIMITA LA CONCURRENCIA, SINO QUE ASEGURA LA SOLVENCIA TÉCNICA NECESARIA PARA LA COMPLEJIDAD DEL ANEXO TÉCNICO. ¿SE CONFIRMA QUE PREVALECE EL	DERIVADO DE UN NUEVO ANÁLISIS TÉCNICO PROFUNDO Y EXHAUSTIVO, Y EN RELACIÓN A LA PREGUNTA CON ID 1053354 REALIZADA POR REALIZADA POR SIE SISTEMAS SA DE CV, SE DETERMINA POR PARTE DEL INSTITUTO QUE LA NORMA ISO/IEC 20000 NO ES EQUIVALENTE AL NIVEL DE MADUREZ, CONTROL ESTADÍSTICO Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS QUE GARANTIZA EL CMMI NIVEL 5. POR LO TANTO, CON EL FIN DE ASEGURAR LA MEJOR CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO, SE MANTIENE EL REQUISITO DE CMMI NIVEL 5 COMO OBLIGATORIO.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
107788	LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV	1054841	<p>REQUISITO DE CMMI NIVEL 5 PARA ASEGURAR QUE EL INSTITUTO CUENTE CON LA MAYOR MADUREZ DE PROCESOS DISPONIBLE EN EL MERCADO?</p> <p>RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE UNA RECTIFICACIÓN TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA RESPUESTA EMITIDA ES INCONGRUENTE CON EL OBJETO DEL REQUERIMIENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3 DEL ANEXO TÉCNICO.</p> <p>SE HACE NOTAR QUE LA NORMA ISO/IEC 27001:2022 Y EL DOMINIO CMMI SEC (SECURITY) SE LIMITAN EXCLUSIVAMENTE A EVALUAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD). SIN EMBARGO, EL REQUERIMIENTO ORIGINAL EXIGE CAPACIDADES DE INGENIERÍA, GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS, ANÁLISIS TÉCNICO DE INCIDENTES, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN. ESTOS PROCESOS DE ALTA MADUREZ OPERATIVA SON EVALUADOS Y GARANTIZADOS ÚNICAMENTE POR LOS DOMINIOS CMMI DEVELOPMENT (DEV) Y CMMI SERVICES (SVC).</p> <p>SUSTITUIR LA MADUREZ DE INGENIERÍA POR UNA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEGRADA EL ESTÁNDAR DE CALIDAD Y PONE EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE LOS 151 PROCESOS OPERATIVOS DEL SISTEMA CREDERE (APARTADO A DEL AT), YA QUE LA SEGURIDAD NO GARANTIZA LA EFICIENCIA</p>	<p>DERIVADO DE UN NUEVO ANÁLISIS TÉCNICO PROFUNDO Y EXHAUSTIVO, Y EN RELACIÓN A LAS PREGUNTAS CON ID 1053002 REALIZADA POR SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS SA DE CV Y PREGUNTA CON ID 1054135 REALIZADA POR LA ORDEN MEXICO S A P I DE CV., SE DETERMINA POR PARTE DEL INSTITUTO QUE PARA GARANTIZAR LA MÁXIMA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN EL MODELO CMMI SEC NIVEL 5 VERSIÓN 3.0 NO ES EQUIVALENTE AL ALCANCE DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2022. POR LO TANTO, PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO B), LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR INVARIABLEMENTE LA CERTIFICACIÓN ISO/IEC 27001:2022 VIGENTE Y A SU NOMBRE, EMITIDA POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO.</p>





**Gobierno de México**

**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

**INSTITUTO fonacot**



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-17-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CREDERE Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.**

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			EN EL SOPORTE TÉCNICO NI LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE CAMBIOS DEL SOFTWARE. POR LO TANTO, ¿SE CONFIRMA QUE, PARA ASEGURAR LA SOLVENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA, SE REQUERIRÁ OBLIGATORIAMENTE LA ACREDITACIÓN CMMI V3.0 NIVEL 5 EN LOS DOMINIOS DEV Y SVC, DEJANDO SIN EFECTOS LA ERRÓNEA EQUIVALENCIA CON ESTÁNDARES DE SEGURIDAD (ISO 27001 / CMMI SEC)?	



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---